MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

DICTAMEN UOC
ESTIMACION DE COSTOS

Asunción, 19 de abril de 2022.

REFERENCIA:

CONTRATACION DIRECTA – CD N° 04/2022 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 y 2020" con ID N° 409.647.----------

MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03".----------

ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.----------

- Contrato de adjudicación por la Convocante bajo el ID N° 343.607, sobre los ítems propiamente a ser licitados.

ANALISIS:

Que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ANEXO **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguiente opciones:
  1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo,
  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a los solicitado.
  3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
  4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones · ASUNCION

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, ateniendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Ante lo expuesto la UOC se expide y menciona conforme a lo remitido por la **Dirección Administrativa y Financiera** procedió a solicitar a las firmas mediante correo electrónico a los siguientes potenciales oferentes: financialconsulting1281.gmail.com; smconsulting18@icloud.com; angelicaorrego@gmail.com **pudiendo obtenerse los tres precios referenciales como lo requiere la Resolución DNCP N° 1890/2021, se adjuntan al presente Dictamen 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes.**

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 y 2020

ÍTEM	*DESCRIPCION*	*FINANCIAL CONSULTING*	*SM CONSULTING*	*CONSULTORIA CCES*	*PRECIO PROMEDIO*
1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 y 2020	105.000.000	99.000.000	114.000.000	106.000.000

Considerando los **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Al momento de realizar el presente Dictamen de estimación de costos, la UOC considera apropiado obtener el precio referencial de conformidad a **"Punto 4: "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo".**

Es mi Dictamen.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

Lic. Silvio Fernández
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

FINANCIAL
MANAGEM
Auditoría y Consult
Lic. Denis Coronel Es

Mariano Roque Alonso, Paraguay

Asunción, 07 de abril de 2022

Lic. Pedro Loblein
Presidente INCOOP
Presente

Por la presente nos dirigimos a Ud. Para presentar nuestra propuesta de servicios profesionales, para llevar a cabo la auditoría de estados financieros con énfasis a los impuestos., por los ejercicios 2018, 2019 y 2020 con el propósito de emitir nuestro dictamen sobre los mismos.

Para una mejor comprensión, expresamos la propuesta de la siguiente manera:

1. PRESENTACION
2. DICTAMEN A PRESENTAR
3. COSTO

1. PRESENTACION

Los servicios ofrecidos se iniciarán una vez aprobado nuestra propuesta técnica y económica. Es importante destacar que el trabajo se podrá desarrollar indistintamente en nuestra oficina como en la de la firma. Además de tener a nuestra disposición, con base a nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la entidad y su información correspondiente, para la realización de los trabajos.

Programación del trabajo

Para el logro del objetivo propuesto consideramos realizar 3 periodos de visitas de cinco días cada uno a la firma auditada.; habiendo sido estimado en función a volumen de trabajo, tiempo requerido para la presentación del informe de auditoría, presentación mensual de informaciones impositivas, entre otros.

Las fechas de visitas serán estudias y coordinadas con las personas responsables del área contable y la administración de la empresa.

2. INFORME A PRESENTAR

Como resultado de nuestro examen de los estados financieros, preparemos los siguientes informes:

FINANCIAL
MANAGEM
Auditoría y Consult
Lic. Denis Coronel Es

Mariano Roque Alonso, Paraguay

1. Dictamen sobre los estados financieros y sobre la ejecución presupuestaria de los periodos 2018, 2019 y 2020 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución General No. 20/08

   Nuestra responsabilidad es expresar una opinión profesional y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones de ello serán explicadas en nuestro dictamen.

3. Costo

El monto establecido asciende a la suma de Gs. 35.000.000 (guaraníes Treinta y cinco millones**) por cada periodo sumando un total de Gs. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones) por los tres ejercicios** según el estado de vuestra contabilidad, situación del archivo documentario, volumen de trabajo y condiciones de accesibilidad a las documentaciones necesarias, entre otros.

La forma de pago se realizará 50 % al inicio y el 50 % al final

Agradeciendo la oportunidad que nos brindan al solicitar nuestros servicios profesionales, nos ponemos a su disposición para aclarar cualquier aspecto de la presente propuesta.

Atentamente

Lic. Denis Coronel Escobar
Contador Público Nacional
Ruta Gral. Aquino – Mariano Roque Alonso

Financialconsulting1281@gmail.com 0983977374

Asunción, 07 de abril de 2022

Señores
Lic. Pedro Loblein
Presidente INCOOP
Presente

Ref.: Presupuesto de Auditoría Impositiva

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos a su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales, para llevar a cabo la auditoría de estados financieros con énfasis a los impuestos., por los ejercicios 2018, 2019 y 2020 con el propósito de emitir un INFORME FINAL sobre los mismos.

Para una mejor comprensión, expresamos la propuesta de la siguiente manera:

1. OBJETIVO
2. ALCANCE Y METODOLOGIA
3. OPORTUNIDAD Y EJECUCION
4. INFORMES A PRESENTAR
5. HONORARIOS

1. OBJETIVOS

Nuestro trabajo consistirá en examinar el balance general, presupuesto y ejecución presupuestaria y el correspondiente estado de resultado, estado de variación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y sus notas, por el ejercicio que termino en esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Auditoría, aceptadas en Paraguay.

2. ALCANCE Y METODOLOGIA

Por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones de los estados financieros y la ejecución presupuestaria y el presupuesto aprobado por año, evaluando los principios contables utilizados y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno hasta el grado que sea necesario para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos. Este estudio y evaluación no implica un análisis detallado del control interno, que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad de la estructura de control interno contable.

El objetivo de nuestro examen es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la empresa a la cual usted forma parte, no incluyen errores o irregularidades importantes. Aún cuando una estructura eficaz de control interno

reduce la posibilidad de que pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados, no se puede eliminar esta posibilidad. Por esta razón, nuestro examen se basa en pruebas selectivas y en virtud a que los procedimientos no están diseñados específicamente para descubrir errores o irregularidades, incluyendo actos ilegales, fraudes o desfalcos, no podemos garantizar que sean descubiertos; sin embargo, en caso de ser detectados serán informados de inmediato.

Los estados financieros, incluyendo una adecuada revelación sujetos a nuestro examen son responsabilidad de la administración de la entidad. A este respecto, la administración de la empresa auditada es responsable del correcto registro de las transacciones en la contabilidad y de mantener una estructura de control interno que permita la preparación de los estados financieros confiables.

Las Normas Internacionales de Auditoría también requieren que se obtenga una carta de representación sobre los estados financieros, por parte de la gerencia. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las representaciones escritas, constituyen evidencia en las cuales intentamos confiar para formarnos una opinión sobre los estados financieros.

3. OPORTUNIDAD Y EJECUCION

Los servicios ofrecidos se iniciarán una vez aprobado nuestra propuesta técnica y económica. Es importante destacar que el trabajo se podrá desarrollar indistintamente en nuestra oficina como en la de la firma. Además de tener a nuestra disposición, con base a nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la entidad y su información correspondiente, para la realización de los trabajos.

Programación del trabajo

Para el logro del objetivo propuesto consideramos realizar 3 periodos de visitas de cinco días cada uno a la firma auditada.; habiendo sido estimado en función a volumen de trabajo, tiempo requerido para la presentación del informe de auditoría, presentación mensual de informaciones impositivas, entre otros.

Las fechas de visitas serán estudias y coordinadas con las personas responsables del área contable y la administración de la empresa.

4. INFORME A PRESENTAR

Como resultado de nuestro examen de los estados financieros, preparemos los siguientes informes:

1. Dictamen sobre los estados financieros y sobre la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución General No. 20/08/ Res 93/ 2016, NIAS, PCGA, Ley 2157/03, Ley 1535/99 y Ley 2051/03

   Nuestra responsabilidad es expresar una opinión profesional y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones de ello serán explicadas en nuestro dictamen.

5. HONORARIOS

El monto establecido en concepto de honorarios asciende a la suma de Gs. 33.000.000 (guaraníes Treinta y tres millones) por cada ejercicio, **con un total de Gs. 99.000.000 (noventa y nueve millones)** el cual fue estimados en función al nivel de experiencia, tiempo requerido de nuestro personal en la etapa de su desarrollo, más los gastos varios relacionados al trabajo.; y conforme a parámetros tales como: estado de vuestra contabilidad, situación del archivo documentario, volumen de trabajo y condiciones de accesibilidad a las documentaciones necesarias, entre otros.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- **A CONVENIR**

En caso de servicios adicionales requeridos por ustedes, que no se relacionen con los objetivos y alcances de esta propuesta, serán cotizados por separado previo acuerdo.

Agradeciendo la oportunidad que nos brindan al solicitar nuestros servicios profesionales, nos ponemos a su disposición para aclarar cualquier aspecto de la presente propuesta.

Atentamente

PERCAR Y ASOCIADOS
Auditores y Contadores
RUC: 2561622-7
Regist. Prof.: CCPY N° C-615

MARCOS RODRIGUEZ
Auditor
SET: C – 616
INCOOP: 108/2014
SEPRELAP: 64/2014

RAUL REAL
SM CONSULTING S.R.L.
RUC: 80102629-6

RAUL REAL
Socio Gerente
SM CONSULTING SRL
RUC 80102629-6

Consultoria
CCES
Centro de Consultoría Educación y Servicios
Gloria A. Orrego B.

Asunción, 07 de abril de 2022

Pdte. Lic. Pedro Loblein
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Presente

Por la presente nos dirigimos a Ud. Para presentar nuestra propuesta de servicios profesionales, para llevar a cabo la auditoría de estados financieros con énfasis a los impuestos., por los ejercicios 2018, 2019 y 2020 con el propósito de emitir nuestro dictamen sobre los mismos.

PRESENTACION

Los servicios ofrecidos se iniciarán una vez aprobado nuestra propuesta técnica y económica. Es importante destacar que el trabajo se podrá desarrollar indistintamente en nuestra oficina como en la de la firma. Además de tener a nuestra disposición, con base a nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la entidad y su información correspondiente, para la realización de los trabajos.

Programación del trabajo

Para el logro del objetivo propuesto consideramos realizar 3 periodos de visitas de cinco días cada uno a la firma auditada.; habiendo sido estimado en función a volumen de trabajo, tiempo requerido para la presentación del informe de auditoría, presentación mensual de informaciones impositivas, entre otros.

Las fechas de visitas serán estudias y coordinadas con las personas responsables del área contable y la administración de la empresa.

1. INFORME A PRESENTAR

Como resultado de nuestro examen de los estados financieros, preparemos los siguientes informes:

1. Dictamen sobre los estados financieros y sobre la ejecución presupuestaria de los periodos 2018, 2019 y 2020 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución General No. 20/08

   Nuestra responsabilidad es expresar una opinión profesional y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones de ello serán explicadas en nuestro dictamen.

Villarrica, Paraguay angelicaorrego@gmail.com 0981.187.454

Lic. Gloria A. Orrego B.
RUC: 1350715-1

Consultoria
CCES
Centro de Consultoría Educación y Servicios
Gloria A. Orrego B.

Costo por honorarios profesionales

El monto establecido asciende a la suma de Gs. 38.000.000 (guaraníes Treinta y ocho millones**) por cada periodo sumando un total de Gs. 114.000.000 (guaraníes ciento catorce millones) por los tres ejercicios** según el estado de vuestra contabilidad, situación del archivo documentario, volumen de trabajo y condiciones de accesibilidad a las documentaciones necesarias, entre otros.

La forma de pago se realizará 50 % al inicio y el 50 % al final

Agradeciendo la oportunidad que nos brindan al solicitar nuestros servicios profesionales, nos ponemos a su disposición para aclarar cualquier aspecto de la presente propuesta.

Atentamente

Lic. Gloria Orrego
CONSULTORA

Lic. Gloria A. Orrego B.
RUC: 1.368.713-1

Villarrica, Paraguay angelicaorrego@gmail.com 0981.187.454